

Minimiza SHCP impacto de reforma fiscal (Reforma 08/09/14)

Minimiza SHCP impacto de reforma fiscal (Reforma 08/09/14) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (08 septiembre 2014).- Los efectos negativos de la reforma fiscal en la inflación, crecimiento económico y el empleo fueron transitorios y en algunos casos inexistentes, afirmó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En un análisis sobre los resultados preliminares de la reforma fiscal, contenido en los Criterios Generales de Política Económica para 2015, la dependencia aseguró que el impacto de los cambios tributarios en algunos rubros, como la inflación, fue moderado. "Con la entrada en vigor de los nuevos impuestos en enero de 2014 se dio un aumento moderado y transitorio en la inflación. "Dicho aumento fue consecuencia de medidas específicas, como el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) al carbono, a las bebidas saborizadas y a los alimentos con alto contenido calórico, y resultó consistente con los objetivos de la reforma", aseveró. Esos impuestos especiales fueron diseñados justamente con el objetivo modificar el consumo en la población, para lo cual era necesario un aumento en el precio de ciertos productos que consideraba nocivos para el medio ambiente y la salud. No obstante, el ajuste en los precios causado por los nuevos impuestos se dio enteramente en los primeros meses de 2014 y su efecto fue acotado y transitorio, sentenció Hacienda. "La evolución de la inflación de los productos afectados por los nuevos impuestos muestra un aumento inicial en la primera quincena de enero, seguido de una reducción a niveles similares a los de los productos no gravados", añadió. De esta forma, afirmó, la entrada en vigor de la reforma fiscal no dio lugar a un proceso inflacionario. Uno de los cambios fiscales más controvertidos de la reforma fue la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la zona fronteriza, sin embargo, Hacienda descartó algún impacto negativo en la actividad económica de la región. "Los precios en las principales ciudades fronterizas se han comportado de forma similar al resto del País: a julio, la inflación anual en las ciudades de frontera fue mayor a la del resto del País en sólo 0.36 puntos porcentuales. "Asimismo, información disponible sobre la actividad económica en las entidades fronterizas muestra que ésta creció a una tasa más elevada que en las entidades del resto del País", apuntó la Secretaría. Por el lado del empleo en la zona fronteriza, Hacienda fue tajante al señalar que la reforma fiscal no tuvo ningún efecto negativo en ese rubro. "En línea con el comportamiento observado de la actividad económica, el empleo tampoco se ha visto afectado negativamente en la zona fronteriza", afirmó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo